

COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

Entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2011, podemos mencionar los siguientes hechos relevantes:

- En sesión de Directorio Nº 530 de fecha 4 de enero 2011, se acordó abrir un poder de compra con un precio ponderado de \$14.340 por quintal de trigo base Santiago por un volumen de 265 mil quintales.
- En la misma sesión de Directorio Nº 530 se eligió a la empresa Surlatina para confeccionar del Programa de Auditoría Interna.
- En sesión de Directorio Nº 532 de fecha 7 de marzo 2011, se aprobaron las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS.
- En sesión de Directorio Nº 533 de fecha 18 de marzo 2011, se acordó celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2011, a las 10:00 horas y las materias a tratar en ellas serán todas las contenidas en el artículo 56 de la Ley 18.046.
- En sesión de Comité de Directorio Nº 9 de fecha 18 de marzo 2011, se acuerda licitar nuevamente la “Evaluación Técnica y Económica para habilitar una planta de almacenamiento y acondicionamiento de granos en la región de la Araucanía”.
- En sesión de comité de fecha 19 de Abril de 2011, se informa que se adjudicó la empresa Santar S.A. el proyecto de la “Evaluación Técnica y Económica para habilitar una planta de almacenamiento y acondicionamiento de granos en la región de la Araucanía”.
- Con fecha 27 de Abril de 2011, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas Nº25, en esta junta se acordaron los siguientes puntos:
 - Se acuerda la no distribución de dividendos correspondiente a las utilidades del año 2010.
 - Se reelige el mismo directorio compuesto por Juan Eduardo Coeymans Avaria, Andrés Santa Cruz López y Antonio Walker Prieto, además se mantienen las mismas remuneraciones para las sesiones de directorio y comités.
 - Se nombra como auditores externos, la empresa KPMG.
- En sesión de Directorio Nº 535 de fecha 9 de mayo 2011, se ratifica la misma composición del directorio actual.
 - Presidente del Directorio el Sr. Juan Eduardo Coeymans Avaria
 - Vicepresidente del Directorio el Sr. Andrés Santa Cruz López
 - Director el Sr. Antonio Walker Prieto
- Con fecha 08 de Agosto de 2011, se firmó un convenio entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Corporación de Fomento de la Producción y Comercializadora de Trigo S.A., referido a la implementación de un programa de cobertura de margen operacional de COTRISA, de modo de gestionar de mejor forma el riesgo que debe enfrentar respecto de la operaciones de compra y venta de

trigo, en el evento de producirse una pérdida. Al 15 de diciembre de 2011 CORFO y MINAGRI deberán tener una liquidación precisa de las operaciones de compra y venta de trigo para determinar el monto de la transferencia a entregar a COTRISA.

Este convenio comprende un periodo de compra entre el 1º de Enero y 30 de Junio de 2011, y las ventas realizadas hasta el 30 de noviembre de 2011, con una cobertura o transferencia de hasta M\$600.000.

- En sesión de directorio N°539 el directorio de COTRISA acuerda ofrecer solo el sello COTRISA equivalente al sello Premium, por constituir un sello de confianza. Este programa está orientado a brindar servicios a empresas que desempeñen su labor en el área de recepción y manejo de granos, con el principal objetivo de agregar valor a la empresa a través de:
 - Generar laboratorios confiables y transparentes para el mercado de granos
 - Proveer una herramienta de control de gestión a la alta dirección de la empresa.
 - Mitigar riesgos económicos causados por análisis de calidad erróneos